EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONVENIO SOLIDARIO

El suscrito,

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA

HACEN CONSTAR QUE:

NOMBRE COMPLETO DEL FUTURO CONTRATISTA:	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA FLORIDA** PRESIDENTE (E) : LUIS EDUARDO CORTES BERNAL
Documento de identificación No.:	C.C 79.186.935 Expedida en Cajicá
Tarjeta profesional No.:	No Aplica
Titulo (profesional bachiller, técnico, tecnólogo):	No Aplica
Fecha de grado: profesional bachiller, técnico, tecnólogo	No Aplica
Titulo especialización o maestría o doctorado (cuando aplique)	No Aplica
Fecha de grado especialización o maestría o doctorado (cuando aplique)	No Aplica
Documentos	Anexa documentos referentes a lista de chequeo para Convenios Solidarios.

Objeto del contrato	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR LA FLORIDA, PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PIEDRAS ROJAS
Término de Ejecución	**UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS CALENDARIO**
Valor	**VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.500.000)**
Perfil requerido	NA

1. Que la JAC como el Presidente de la misma están legalmente habilitados para desarrollar las actividades objeto del presente Convenio Solidario.

2. Que se verificaron los documentos soportes aportados, constatando la veracidad de los mismos.

3. Que, de acuerdo con el análisis de los documentos aportados cumple a cabalidad con los parámetros establecidos en los estudios previos y documentos tipo (adoptados mediante Resolución 328 de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente) anexos soporte de la respectiva contratación.

Revisado el proyecto junta con la información aportada por la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA FLORIDA**, se expresa que la misma CUMPLE con todas las condiciones establecidos en los estudios previos, anexos y documentos soporte aportados por la JAC, por lo que se considera favorable para los intereses del Municipio de Cajicá y para la satisfacción de la necesidad de la comunidad representada por la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA FLORIDA**, por lo cual se recomienda a la señora Alcaldesa, suscribir el Convenio Solidario en los términos ya señalados.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Fecha del documento a los **doce (12) días del mes de noviembre de 2026.**
Atentamente,

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Elaboro: *Diego Andrés Castro Sierra – Profesional Universitario*
Reviso y Aprobó: *Carlos Alberto Rodríguez Ramírez – Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana*